Número Póliza: 013001010115

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF S.A.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF S.A.	NIT	8002282159
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 15 # 4 N 44	ARMENIA	6067456924

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO S.A - CEDICAF S.A. Y/O MDN ¿ DISAN ¿ CENACARM CON NIT. 901540882-4	NIT	8002282159

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14108913	MODIFICACION	4037 - MEDELLIN	2025-04-09	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314108913	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 15 # 4 N 44	ARMENIA	QUINDIO	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	153		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.600.000,00	$284.600.000	0%	$0	$0	$0
R.C. GASTOS MEDICOS	$17.076.000,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$56.920.000,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. PATRONAL	$56.920.000,00	$0	0%	$0	$0	$0
R.C. CRUZADA	$56.920.000,00	$0	0%	$0	$0	$0

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$56.920.000,00	$0	0%	$0	$0	$0

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.600.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. GASTOS MEDICOS	$17.076.000,00	SIN DEDUCIBLE
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$56.920.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. PATRONAL	$56.920.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. CRUZADA	$56.920.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$56.920.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$0	$0	$0
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$284.600.000	0%	$284.600.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
09-ABR-2025	20-NOV-2025	225	04-ABR-2025	20-NOV-2025

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	4037	215145



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
SERA AGENCIA DE SEGUROS LTDA	1923	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	0

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
012004245997. NO. DE CONTRATO 132-DISANEJC/CENACARMENIA-2025.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,600,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
NO. 132-DISANEJC/CENACARMENIA-2025

.

OBJETO: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TOMOGRAFÍAS, RESONANCIA
MAGNÉTICA, IMAGENOLOGÍA Y EXÁMENES DE APOYO DIAGNÓSTICO , CON
LECTURA PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM GRUPO 1 ESM
BAS08 EN ARMENIA

.

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y MDN ¿ DISAN ¿ CENACARM CON

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT. 901540882-4.

.

SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, SE CONSAGRARÁ LA DIRECCIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y SE SEÑALARÁ LA ACEPTACIÓN DEL GARANTE DE RECIBIR NOTIFICACIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. EN TODO CASO EL CONTRATISTA DEBERÁ REPONER LA GARANTÍA CUANDO EL VALOR DE LA MISMA SE VEA AFECTADA POR RAZÓN DE SINIESTROS, DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A LA EJECUTORIA DEL ACTO O SENTENCIA QUE ASÍ LO DECLARE. TRATÁNDOSE DE PÓLIZAS NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA O REVOCATORIA UNILATERAL LAS VIGENCIAS DE TODOS LOS AMPAROS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS FECHAS DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, Y DE LA TERMINACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN DEL MISMO, SEGÚN SEA EL CASO. EL HECHO DE LA CONSTITUCIÓN DE ESTOS AMPAROS NO EXONERA AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES LEGALES EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS ASEGURADOS. DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO, NINGUNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS PODRÁ SER CANCELADO O MODIFICADO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA. EL CONTRATISTA DEBERÁ MANTENER VIGENTE LAS GARANTÍAS, AMPAROS Y PÓLIZAS A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA Y SERÁN DE SU CARGO EL PAGO DE TODAS LAS PRIMAS Y DEMÁS EROGACIONES DE CONSTITUCIÓN, MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO INMEDIATO DE SU MONTO, CADA VEZ QUE SE DISMINUYA O AGOTE POR RAZÓN DE LAS SANCIONES QUE SE IMPONGAN

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firmado digitalmente por Franklin Garcia
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Franklin Garcia, o=Radiologos, ou=Cedira, email=vpcomercial@cedicaf.com, c=CO
Fecha: 2025.04.09 12:04:55 -05'00'

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA